



DEC. SECCION 1RA. N°

2543

LAS CONDES,

30 JUL. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Decreto Secc. 2da. Otros Programas No. 34 de fecha 13 de Julio de 2012 y Egreso No. 32 de fecha 17 de Julio de 2012 que autorizó el pago a la Sociedad Hotelera Hotel tours S.A, la necesidad de contabilizar los egresos en las cuentas contables correspondientes. Lo dispuesto en el Decreto Sección 1ª. 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª. N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, la imputación del Decreto Secc. 2da. Otros Programas No. 34 de fecha 13 de Julio de 2012 y Egreso No. 32 de fecha 17 de Julio de 2012 que autorizó el pago a la Sociedad Hotelera Hotel tours S.A., en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

114.05.01.003 Encuesta Nacional Ficha de Protección Social \$ 1.659.907

DEBE DECIR

114.05.01.005 Chile Crece Contigo \$ 1.659.907

2.- Autorízase al Departamento de Finanzas a efectuar las contrapartidas correspondientes.

3.- Archívese una copia del presente Decreto Secc. 1ª, conjuntamente con el Decreto de Pago Otros Programas N° 34 de fecha 13 de Julio de 2012 en Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
- JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines consiguiente.

Saluda atentamente a Usted.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas (2)
Tesorería Municipal
Oficina de Partes